

Nota de Prensa N° 366/OCII/DP/2021

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: INS DEBE GARANTIZAR ATENCIÓN DE
PACIENTES QUE PARTICIPARON EN ENSAYOS CLÍNICO DE FASE III
VACUNA SARS-COV-2**

- *Familiares denuncian poca diligencia y empatía para con los voluntarios del ensayo clínico*
- *Ante alguna enfermedad, no pueden acceder a camas UCI.*

La Defensoría del Pueblo demandó al Instituto Nacional de Salud (INS) supervisar el cumplimiento de los parámetros del ensayo clínico de Fase III vacuna SARS-COV-2 en los voluntarios. Ello, ante las denuncias que se han presentado en relación a la falta de atención oportuna como fue el caso de no poder acceder a una cama UCI, a pesar de los compromisos suscritos para que se les brinde todas las condiciones necesarias para su atención ante cualquier eventualidad.

Uno de los casos registrados por la Defensoría del Pueblo es el del señor Juan Francisco Quiñones Miranda, quien luego de sumarse como voluntario, presentó síntomas de COVID-19. Cuando sus familiares solicitaron apoyo al Hospital Regional de Chimbote, provincia donde se encontraba, se generaron una serie de problemas que impidieron su atención oportuna. Lamentablemente el ciudadano falleció 15 días después de dar positivo.

Recientemente, se ha presentado el caso del señor Omar Salazar Seminario. Según sus familiares, comenzó a presentar síntomas en los últimos seis días y agravándose su estado de salud por lo que solicitaron al Hospital Cayetano Heredia que lo atiendan, no obstante en el establecimiento les indicaron que no contaban con camas UCI.

Ante lo expuesto, la Defensoría del Pueblo extiende su preocupación pues estos casos ponen en evidencia que tanto el sistema de salud, como los mecanismos de atención y monitoreo del ensayo clínico fase III vacuna SARS-COV 2 habría presentado graves fallas y abandono de los voluntarios en situación de enfermedad, poniendo en riesgo su salud y su vida.

En ese sentido, a fin de asegurar la condición de salud, bienestar y los derechos de las y los pacientes, se solicita cumplir con el reglamento de ensayos clínicos, en que se establecen los mecanismos de atención y monitoreo del ensayo clínico fase III vacuna SARS-COV 2, así como las acciones de coordinación con los establecimientos de salud para reforzar las necesidades de salud que se presenten en los voluntarios que forman parte del ensayo clínico.

Cabe señalar, que la Defensoría del Pueblo intentó comunicarse con los médicos responsables de los ensayos clínicos, así como representantes de brindar información respecto a las acciones a tomar en estos casos, sin embargo los teléfonos brindados no son respondidos, lo que impide conocer a detalles las acciones que vienen realizando para evitar que hechos similares vuelvan a suceder.

Lima, 17 de marzo del 2021